



Procedimiento de solicitud Financiamiento de estadía en Santiago por requerimientos de salud

El propósito de este procedimiento es establecer las normas que regirán el uso del beneficio, exclusivo por necesidades de salud, que ofrece MundoSocios CChC a sus adherentes.

Solicitud de Beneficio

1.- Para solicitar el beneficio el Socio debe tomar contacto con el Embajador MS e informar al Gerente Regional o a quien se designe en caso de su ausencia, con la finalidad de completar el formulario de solicitud de beneficio sea de manera online o con formulario.

2.- La solicitud física con formulario deberá ser firmada por el Gerente de la Cámara y el Embajador MS. Una vez ésta esté firmada, debe ser enviada vía mail al área de Beneficios y Servicios al Socio.

En el caso de completar el formulario online, una vez recepcionado se solicitará su autorización mediante mail.

3.- La solicitud del beneficio debe realizarse a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación, a excepción de casos de urgencia que cuenten con el respaldo medico correspondiente.

4.- Existen 2 modalidades para hacer uso de este beneficio:

a.- Uso de establecimientos en convenio: la cual estará sujeta a disponibilidad del establecimiento con el cual MundoSocios mantiene convenio vigente y se detallan en el Anexo N°1.

- MundoSocios gestionará la reserva en el Apart Hotel seleccionado por el socio. En el caso de no existir disponibilidad en el establecimiento elegido se gestionará otra alternativa.

- Se tomará contacto con el socio por teléfono y vía mail para confirmar reserva solicitada. Adicionalmente, se tomará contacto nuevamente el día de su ingreso para verificar que esté todo en correcto funcionamiento.

- Bajo esta modalidad, el Socio, al término de su estadía, deberá pagar directamente al establecimiento el porcentaje que le corresponde (50% del total facturado), mientras que la diferencia (50% restante) será cancelada directamente por MS.

- El financiamiento considera un 50% sin tope.

-En caso de no ocupar la reserva solicitada, debe solicitar la anulación directamente a MS, con 24 hrs. de anticipación. De no realizar la gestión y de generarse un cobro por no uso, el socio adherente deberá asumir el pago de una noche completa.

b.- Establecimientos libre elección: En caso que el beneficiario no utilice los establecimientos en convenio, puede escoger libremente el establecimiento en el cual se alojará (Hoteles y Apart Hotel), y podrá solicitar reembolso del gasto de estadía, presentado la siguiente documentación:

Bono - Orden medica de Exámenes y/o procedimientos y bono – boleta o factura del establecimiento utilizado a nombre del beneficiario.

- Bajo esta modalidad, el beneficio entregado consistirá en el pago de un 50% del total de la estadía con los topes indicados en el siguiente cuadro:

Grupo Familiar	% cobertura	Tope aporte diario con IVA
1 persona	50%	\$31.500
2 personas	50%	\$35.700
3 personas	50%	\$41.600

- El pago de esta modalidad de beneficio se realizará contra reembolso, en un plazo máximo de 15 días desde la presentación del comprobante de pago (boleta o factura).

-En caso de no ocupar la reserva previamente gestionada, y que se genere un cobro por parte del establecimiento, MundoSocios no realizará reembolsos al socio.



Consideraciones

1. Todos los socios que hagan uso de este beneficio deben ser autorizados por MS.
2. En caso de situaciones complejas o graves de salud MS mantendrá contacto con el socio y o familiar durante el tiempo que permanezca en Santiago, a fin de apoyarlos en distintos ámbitos (traslados, referencia de lugares de atención, entre otros).
3. Estadía máxima de 5 días, para socios de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena.
4. Estadía máxima de 3 días a Socios de otras regiones.
5. Beneficio para un máximo de 3 personas (Socio, Cónyuge e Hijos). En caso de ser mas acompañantes, este se cancela en su totalidad por el Socio.
6. No se financia fines de semana ni festivos.



ANEXO N° 1

Hoteles en Convenio

1.- Alessandria Apart Hotel:

** Av El Bosque Norte N° 033, Las Condes (Metro Tobalaba).

** Coronel Pereira N° 98, Las Condes (Metro Escuela Militar).

2.- Andes Suit Home

Ebro 2797, Bosque Norte, Las Condes (Metro Tobalaba)